# MINISTERIO DE EDUCACION AUDITORIA INTERNA

**INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-2 SIAD 606681**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00044 practicada en la Fundación Futuro de los Niños bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCION** | 1 |
| **OBJETIVOS** | 1 |
| **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **ANEXOS** | 3 |

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-2

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-178-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI:00044, practicada en la Fundación Futuro de los Niños bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022.

# OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

# OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento de una recomendación (4 incisos) emitida por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera practicada en la Fundación Futuro de los Niños, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

**Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:**

# RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 “Seguimiento de Recomendaciones” y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango solicito al Director General de la Fundación dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por auditoría interna del Ministerio de Educación y este a su vez giró instrucciones por escrito a la Directora Financiera de la Fundación para que cumpliera con las disposiciones y procedimientos correspondientes a las subvenciones especialmente en el cumplimiento de la entrega en tiempo de las cajas ficales, quien cumplió con regularizar el saldo de Q 221.20 y reportar en la caja fiscal del mes de agosto 2022 en la sección de “correcciones”, el ingreso no operado en la caja fiscal de julio 2022, sin embargo, la recomendación quedo en proceso, debido a que continua sin presentarse la caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas en el plazo de cinco días hábiles posteriores al mes correspondiente como se establece en la normativa legal vigente, al observar que la caja fiscal de agosto se presentó el 14 de septiembre de 2022 y a que en la caja fiscal del mes de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-2

agosto no se consignó la forma anulada de ingresos varios No.0916053 interrumpiendo la secuencia numérica de estas.

El resultado que la recomendación se encuentre en proceso propicia el incumplimiento de la normativa legal vigente y de las cláusulas del convenio, asimismo, falta de rendición de cuentas oportuna. Adicionalmente, posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal. (Ver detalle de acciones realizadas en el Anexo No. 1).

# COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

Mediante Oficio No.11102022 de fecha 11 de octubre de 2022, el Director General de la Fundación Futuro de los Niños, indica:

A la Licda. Ana Yris Chavarría Domínguez se le ha girado instrucción para el cumplimiento del plazo de la entrega de cajas fiscales en el tiempo establecido según ley vigente y ella se compromete a partir del mes de noviembre 2022, sin falta cumplirá con dicho plazo ya que esta consiente de la falta cometida y asumirá de forma personal cualquier multa o sanción que pueda llegar a surgir por el incumplimiento que ha tenido.

SONIA ELIZABETH GARCIA CHACLAN YURI EFRAÍN CHANG CASTRO

AUDITORA SUPERVISOR

JAVIER ESTUARDO ROMERO ESPINOZA JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

SUBDIRECTOR DIRECTORA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 2

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI- INFORME O-DIDAI/SUB-178-2022-2

**ANEXO No.1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Pág. 3









